



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Rectorado

Resolución

Número: UNM-R 48/23

Ciudad de MORENO
Lunes 4 de septiembre de 2023

Referencia: Designación miembros Comisión Asesora del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Moreno (SIEDUNM)

VISTO el Expediente N° UNM:0000594/2023 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-CS N° 638/20, se aprobó el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (SIEDUNM), contemplando acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos didácticos necesarios para el futuro desarrollo de propuestas de formación a distancia, de conformidad con las prescripciones de las Resoluciones APN-ME N° 2.641/17 y APN-ME N° 4.987/17.

Que por su parte, la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la NACIÓN, otorgó validez al SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (SIEDUNM), mediante la Resolución APN-SECPU N° 44/22.

Que el artículo 3° de la citada Resolución UNM-CS N° 638/20 prevé la conformación de una COMISIÓN ASESORA del SIEDUNM, integrada por el titular de la SECRETARÍA ACADÉMICA, los DIRECTORES-DECANOS de cada uno de los DEPARTAMENTO ACADÉMICOS y el Coordinador del PROGRAMA DE POSGRADO de esta Universidad Nacional, conjuntamente con un docente con suficiente trayectoria propuesto por cada uno de los CONSEJOS de DEPARTAMENTO.

Que a tenor de lo anterior, la SECRETARÍA ACADÉMICA y las autoridades académicas de los DEPARTAMENTOS de la UNIVERSIDAD concluyeron en formular una propuesta de integración de la referida COMISIÓN ASESORA.

Que las personas propuestas reúnen los requisitos de idoneidad exigidos por la normativa vigente y cuentan con reconocidos antecedentes y experiencia profesional en el campo de la educación a distancia.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso c) del artículo 45 del ESTATUTO de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13 de fecha 22 de julio de 2013, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Por ello

EL RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designanse como miembros de la COMISIÓN ASESORA del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (SIEDUNM), a los siguientes docentes:

- a) A la Farmacéutica Karina Verónica INSINGER (D.N.I. N° 20.313.311) como Representante por el DEPARTAMENTO ACADÉMICO de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA.
- b) Al Licenciado en Administración Carlos Javier MEILAN, (D.N.I. N° 22.237.311) como Representante por el DEPARTAMENTO ACADÉMICO de CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
- c) A la Licenciada en Ciencias de la Educación Verónica Silvia TOMAS (D.N.I. N° 23.086.360) como Representante por el DEPARTAMENTO ACADÉMICO de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.

ARTICULO 2°.- Las designaciones dispuestas precedentemente son con carácter AD HONOREM.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Resolución UNM-R N° 48/23

Hugo O. ANDRADE
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO